*Tamara Garcés Almeida*
*Notaría Sexta*
*Quito D.M.*

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P06778**

**CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA**

**OTORGADO POR:**
**CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes primero (01) de octubre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente escritura: CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, MARCO PIANTA, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. La compareciente declara ser de nacionalidad italiana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de razón social y su consecuente Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la siguiente escritura, el señor **MARCO PIANTA**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portador del pasaporte número Y A ocho uno nueve cuatro cero dos tres (YA8194023), en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO PUNTO.** La compañía **CORPORACION**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.** se constituyó bajo la denominación social "MEDISUMI S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría séptima del cantón Guayaquil, el veintisiete (27) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (2) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994). **DOS PUNTO DOS PUNTO.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el dieciséis (16) de mayo del año dos mil uno (2001) y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de agosto del año dos mil uno (2001), la compañía aumentó su capital y consecuentemente, reformó sus estatutos. **DOS PUNTO TRES PUNTO.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el trece (13) de mayo de dos mil tres (2003) y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el once (11) de julio de dos mil tres (2003), y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis (16) de julio de dos mil tres (2003), la compañía cambió su domicilio legal al cantón Durán, reformando sus estatutos. **DOS PUNTO CUATRO PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésimo Quinta de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el siete (7) de abril del dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el diecinueve (19) de julio de dos mil cuatro (2004), la Compañía "MEDISUMI S.A." cambió su denominación por "CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A." y aumentó su capital, reformando sus estatutos. **DOS PUNTO CINCO PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Cuarta de

Guayaquil el seis (6) de marzo de dos mil seis (2006), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el siete (7) de abril del mismo año, la Compañía aumentó su capital social, reformando su estatuto. **DOS PUNTO SEIS PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil el primero (1) de octubre de dos mil diez (2010), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Catón Durán el catorce (14) de marzo de dos mil once (2011), la Compañía se fusionó por absorción con la compañía Medicinas y Suministros Médicos Mesume S.A.. Como consecuencia de la absorción, se aumentó su capital, reformando los estatutos. **DOS PUNTO SIETE PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Primera del cantón Guayaquil el dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el nueve (9) de octubre de dos mil catorce (2014), la Compañía aumentó su capital autorizado. De igual manera, aumentó su capital suscrito y pagado, reformando los estatutos sociales. **DOS PUNTO OCHO PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014), la Compañía reformó y codificó su Estatuto. **DOS PUNTONUEVE PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016), inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016), la Compañía amplió su objeto social. **DOS PUNTO DIEZ PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil el veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el cuatro (4) de julio dos mil dieciséis (2016), la compañía reformó su objeto social y limitó las actuaciones de la administración. **DOS PUNTO ONCE PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el tres (3) de enero del dos mil diecisiete (2017), inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el veinticuatro (24) de enero del mismo año, la Compañía aumentó su capital suscrito y pagado a la suma, reformando su estatuto. **DOS PUNTO DOCE PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Trigésimo Octava del cantón Guayaquil el tres (3) de mayo del dos mil diecisiete (2017), e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el doce (12) de julio del mismo año, la Compañía se fusionó por absorción con la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO LABFARM DEL ECUADOR S.A.. Como consecuencia de la absorción, se aumentó su capital suscrito y pagado. Adicionalmente, la compañía modificó su objeto social. **DOS PUNTO TRECE PUNTO.-** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el nueve (9) de abril del dos mil dieciocho (2018), e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el veintitrés (23) de abril del mismo año, la Compañía cambió su objeto social, y consecuentemente reformó sus estatutos. **DOS PUNTO CATORCE PUNTO.-** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. en sesión celebrada el treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

cuya acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió APROBAR el cambio de denominación de la Compañía CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A., por FRESENIUS KABI S.A. y realizar otras reformas al estatuto social de la compañía respecto a los límites impuestos a los representantes legales. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, Y OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A.** Con los antecedentes mencionados, la compañía **CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A.,** por medio de su representante legal, comparece para realizar la reforma de estatutos aprobada por la Junta de Accionistas. La reforma es la que a continuación señala: Modificar en el "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN OBJETIVA.- La denominación objetiva de la compañía es CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A." por: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN OBJETIVA.- La denominación objetiva de la compañía es "FRESENIUS KABI S.A." Adicionalmente, se modifica el literal f, artículo diez (10) del estatuto social para que diga lo siguiente:" f) Conocer todos los asuntos que sometan a su consideración cualquiera de sus miembros, el Presidente, el Gerente General o el Comisario, así como ejercer todas las demás funciones señaladas en este estatuto y otras que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos y operaciones de la compañía y que no fueren privativas de la Junta General. El Presidente y el Gerente General requerirán de autorización previa y expresa del Directorio para lo siguiente: (i) Para realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a ciento cincuenta mil dólares de los Estados

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Unidos de América o su equivalente en otras monedas o para contraer obligaciones bancarias cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos, así como de alimentos, bebidas y/o aditivos alimentarios, o en los de prestación de los servicios que ofrece, que celebre la compañía en calidad de proveedora, vendedora o prestadora, sin importar la cuantía de tales contratos; (ii) Para adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía, cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; (iii) Para constituir gravámenes sobre los activos de la compañía; (iv) Para tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a un millón de dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias; (v) Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y, (vi) Para ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo" **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- MARGINACIÓN:** De la escritura de reforma de estatutos se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la Compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.

**SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Marco Pianta, en la calidad que comparece, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que, al momento de celebrarse la escritura, es contratista del Estado; que los datos constantes en este documento, con respecto a los accionistas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. De igual manera, declara que no posee ninguna obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), conforme se demuestra en la base de datos de dicha institución. Adicionalmente, declara que, la presente reforma de estatutos cuyo objeto es cambiar la denominación de la compañía se encuentra debidamente aprobado por la Junta de Accionistas. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La Junta de Accionistas, autorizan al Gerente General, al abogado Ricardo Viteri Robalino, Andrés Ojeda Arauz, David Moreno Delgado, para que presenten y suscriban cuanto documento sea necesario para actualizar información, notificar o solicitar ante los organismos de control y entidades financieras o cualquier otro no señalado, entendiéndose esta enunciación como ejemplificativa más no taxativa, el cambio de Denominación que realiza la compañía **CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A.,** por FRESENIUS KABI S.A. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.".- **Hasta aquí, la *minuta*** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Viteri Robalino, Abogado profesional con matricula número diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos veinte y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Durán, hoy día TREINTA (30) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 4.5. de la vía Durán Tambo, se reúnen los accionistas de la **CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A.** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$ | NÚMERO DE ACCIONES | Comparecencia |
|---|---|---|---|
| FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA S.L. | USD$ 13`457.980,00 | 1`345.798 | Representada por Eleana Lorena Valencia Ampuero, quien comparece mediante carta poder. |
| FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH | USD$ 20,00 | 2 | Representada por Eleana Lorena Valencia Ampuero, quien comparece mediante carta poder |
| **TOTAL** | **USD$ 13`458.000** | **1`345.800** | |

Se encuentra presente el señor Marco Pianta, Gerente General de la Compañía, y Diana Carolina Morales Apolo, en calidad de invitada.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

**Primer Punto:** Conocer y resolver respecto el cambio de denominación social y reformas de estatutos de la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A.

**Segundo punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un nuevo miembro del Directorio de la compañía; y,

**Tercer punto:** Conocer y resolver sobre la excusa presentada por el señor Alain Mollard al cargo de Presidente de la compañía, y proceder a la designación de la persona que lo ejerza en su reemplazo, de entre los miembros de su Directorio.

En ausencia del Presidente, se designa a la señorita Diana Carolina Morales Apolo para que presida la sesión y actúa como Secretario de la misma el señor Marco Pianta, Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, la Presidenta declara instalada la sesión, dispone que se pasen a tratar los puntos del orden del día acordado

**Primer Punto:** Conocer y resolver respecto el cambio de denominación social y reformas de estatutos de la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta a la Junta la conveniencia de modificar la Denominación de la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A., y por lo tanto realizar una reforma de Estatutos, se propone a los accionistas que la nueva denominación de la compañía sea FRESENIUS KABI S.A.

Acto seguido, toma la palabra la señorita Diana Carolina Morales Apolo para mocionar que se apruebe la propuesta de cambio de denominación y la consecuente reforma de estatutos de la compañía, presentadas por el Gerente General a los accionistas presentes en la Junta. Luego de las deliberaciones correspondientes, la propuesta del Gerente General es aprobada por unanimidad, aprobándose que la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A. cambie su denominación o razón social por FRESENIUS KABI S.A.

Como consecuencia del cambio de denominación se reformaría el artículo primero del Estatuto Social, el cual quedaría de la siguiente manera:

> *"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN OBJETIVA.- La denominación objetiva de la compañía es* FRESENIUS KABI S.A.".

De igual manera toma la palabra el señor Marco Pianta y sugiere a la Junta realizar una reforma a los límites impuestos a los representantes legales de la compañía, específicamente lo señalado en el literal f, del artículo diez del estatuto, para que diga lo siguiente:

> "f) Conocer todos los asuntos que sometan a su consideración cualquiera de sus miembros, el Presidente, el Gerente General o el Comisario, así como ejercer todas las demás funciones señaladas en este estatuto y otras que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos y operaciones de la compañía y que no fueren privativas de la Junta General. El Presidente y el Gerente General requerirán de autorización previa y expresa del Directorio para lo siguiente: (i) Para realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas o para contraer obligaciones bancarias cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos, así como de alimentos, bebidas y/o aditivos alimentarios, o en los de prestación de los servicios que ofrece, que celebre la compañía en calidad de proveedora, vendedora o prestadora, sin importar la cuantía de tales contratos; (ii) Para adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía, cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; (iii) Para constituir gravámenes sobre los activos de la compañía; (iv) Para tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a un millón de dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias; (v) Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y, (vi) Para ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo"

Por último, y en relación con este mismo punto, los asistentes resuelven por unanimidad, emitir un nuevo nombramiento a favor del señor Marco Pianta para que ocupe continúe ocupando el cargo de Gerente General de la compañía, en el cual se incluya la nueva denominación y las

nuevas limitaciones propuestas por la Junta. Dicho nombramiento será emitido para que ejerza sus funciones por el período que resta desde la inscripción de su nombramiento original.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

**Segundo punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un nuevo miembro del Directorio de la compañía.

Segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra nuevamente el Gerente General, quien hace saber a los asistentes que, ante la salida del señor Francisco José Dos Santos Braz De Castro del Directorio de la compañía, sería conveniente que esta Junta General proceda a designar a un nuevo miembro del Directorio en reemplazo del señor Castro y mociona para dicho cargo al señor Rodolfo Raviolo. Los asistentes, luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad designar como nuevo miembro del Directorio de la compañía al señor Rodolfo Raviolo, por el tiempo y con las atribuciones determinados en el estatuto social.

**Tercer punto:** Conocer y resolver sobre la excusa presentada por el señor Alain Mollard al cargo de Presidente de la compañía, y proceder a la designación de la persona que lo ejerza en su reemplazo, de entre los miembros de su Directorio.

Haciendo uso de la palabra una vez más el Gerente General, quien pone en conocimiento de los accionistas que el señor Alain Mollard ha presentado su excusa a ejercer el cargo de Presidente de la compañía, razón por la cual se hace necesario proceder a designar a la persona que ejerza dichas funciones. Los asistentes, luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad designar como Presidente de la compañía al señor Rodolfo Raviolo, recientemente designado Director de ésta, por el tiempo y con las atribuciones determinados en el estatuto social (tomando en consideración la reforma aprobada en la presente sesión), cuyo nombramiento, con la razón de aceptación correspondiente, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil del cantón Durán.

Las accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

**1.1.** **APROBAR** el cambio de denominación y reforma de Estatutos de la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A. por FRESENIUS KABI S.A.

**1.2.** **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que realice, elabore y suscriba todos los documentos, escrituras públicas, formularios, solicitudes necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.

**1.3.** **APROBAR** la designación del señor Rodolfo Raviolo para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años.

**1.4.** **AUTORIZAR** al abogado Ricardo Viteri Robalino, Andrés Ojeda Arauz, David Moreno Delgado para que presenten y suscriban cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario y gestionen su inscripción en el Registro Mercantil.

**1.5.** **AUTORIZAR** al abogado Ricardo Viteri Robalino, Andrés Ojeda Arauz, David Moreno Delgado para que presenten y suscriban cuanto documento sea necesario para actualizar información, notificar o solicitar ante los organismos de control y entidades financieras o cualquier otro no señalado, entendiéndose esta enunciación como ejemplificativa más no taxativa, el cambio de nombre que realiza la Corporación Farmacéutica Medisumi S.A. por FRESENIUS KABI S.A.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tiene otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) Documentos que determinen el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los accionistas.

A las 13h00 se levanta la sesión.

**FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA S.L.**
Representada por Eleana Lorena Valencia Ampuero

**FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH**
Representada por Eleana Lorena Valencia Ampuero

**Marco Pianta**
**GERENTE GENERAL**
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**Diana Carolina Morales Apolo**
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

FRESENIUS KABI

**Corporación Farmacéutica Medisumi S.A. una empresa Fresenius Kabi**
Km. 4,5 vía Durán Tambo
Durán, Ecuador
T: +593 4 2809577
F: +593 4 2812583
www.fresenius-kabi.ec

Durán, 4 de julio de 2016

Señor
**MARCO PIANTA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Directorio de **CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A.**, celebrada el día 20 de mayo de 2016, se procedió a designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que consta de la escritura pública de reforma y codificación de dicho estatuto social, que el 17 de octubre de 2014 autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 18 de diciembre del mismo año, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, reformado por escrituras públicas celebradas el 16 de mayo de 2016, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita el 17 de los mismos mes y año, en el Registro Mercantil del cantón Durán (Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán); y, el 29 de junio de 2016, también ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita el 4 de julio del mismo año, en el Registro Mercantil del cantón Durán (Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán).

Como Gerente General corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones de Gerente General requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

1. Realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos, así como de alimentos, bebidas y/o aditivos alimentarios, o en los de prestación de los servicios que ofrece, que celebre la compañía en calidad de proveedora, vendedora o prestadora, sin importar la cuantía de tales contratos;

2. Adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía, cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas;

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a: 01 OCT. 2018

CAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

FRESENIUS KABI

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

**Corporación Farmacéutica Medisumi S.A. una empresa Fresenius Kabi**
Km. 4,5 vía Durán Tambo
Durán, Ecuador
T: +593 4 2809577
F: +593 4 2812583
www.fresenius-kabi.ec

3. Constituir gravámenes sobre los activos de la compañía;

4. Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a cincuenta mil dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias;

5. Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y,

6. Ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo.

CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A. se constituyó con la denominación de MEDISUMI S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 2 de diciembre del mismo año.

La compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 13 de mayo de 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán, el 11 de julio de 2003.

Muy atentamente,

**Denise Jordán Andrade**
**Secretaria de la sesión**

***Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado***
***Durán, 4 de julio de 2016***

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

***MARCO PIANTA***

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

| TRÁMITE NÚMERO: 1697 |
| --- |
| *4664036BGVVNWX* |

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**NOMBRAMIENTO.

| | |
| --- | --- |
| NÚMERO DE [illegible] | 969 |
| FECHA DE [illegible] | 08/07/2016 |
| NÚMERO DE [illegible] | 523 |
| REGISTRO DE [illegible] | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

| | |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** | CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. |
| **NOMBRES DEL ADMINISTRADOR** | *PIANTA MARCO* |
| **IDENTIFICACIÓN** | YA8194023 |
| **CARGO:** | GERENTE GENERAL |
| ***PERIODO(Años):*** | 5 |

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES SAMBORONDÓN Y DURÁN

**AB. LUIS IDROVO MURILLO**
**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 01 OCT. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador

Marco Pianta YA8194023

0995504587

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 01 OCT. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

BARCELLONA (ESP)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

3

STATURA / HEIGHT / TAILLE (12)

183

COLORE DEGLI OCCHI / COLOUR OF EYES / COULEUR DES YEUX (13)

AZZURRI

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION
ADMITTED
SEP 27 2015
Class
Until

PASSAPORTO
PASSPORT
PASSEPORT

# REPUBBLICA ITALIANA

Tipo. Type. Type. Codice Paese. Code of issuing State. Code du Pays émetteur. Passaporto N. Passport No. Passeport N°.

P ITA YA8194023

Cognome. Surname. Nom. (1)
PIANTA

Nome. Given Names. Prénoms. (2)
MARCO

Cittadinanza. Nationality. Nationalité. (3)
ITALIANA

Data di nascita. Date of birth. Date de naissance. (4)
14 FEB/FEB 1979

Sesso. Sex. Sexe. (5) Luogo di nascita. Place of birth. Lieu de naissance. (6)
M TRADATE (VA)

Data di rilascio. Date of issue. Date de délivrance. (7)
24 AGO/AUG 2015

Autorità. Authority. Autorité. (9)
MINISTRO AFFARI ESTERI
E COOPERAZIONE INTERNAZIONALE

Data di scadenza. Date of expiry. Date d'expiration. (8)
23 AGO/AUG 2025

Firma del titolare. (10)
Holder's signature / Signature du titulaire

P<ITAPIANTA<<MARCO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

YA8194023 3ITA7902147M2508234<<<<<<<<<<<<<<02

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

MARCO PIANTA
GERENTE GENERAL
CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.
Pas. Nº. Y1819402 3

**Tamara Garcés Almeida**
**Notaria Sexta Del Cantón Quito**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**

OFICINA: GUAYAQUIL

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 05/09/2018 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7817163

**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

**RESERVANTE:** 1713152500 VITERI ROBALINO RICARDO MAURICIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

**71961, CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **FRESENIUS KABI S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/10/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA**
**SECRETARIO GENERAL**

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta ..... copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 01 OCT. 2018

**Tamara Garcés Almeida**
***Notaría Sexta- Quito D.M.***

26/09/2018 11:59

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

SRI ¡Le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991312648001

RAZÓN SOCIAL: CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

No. ESTABLECIMIENTO: 003 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 20/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: MEDISUMI S.A. | FEC. CIERRE: 03/11/2017 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE TODO TIPO DE FÁRMACOS DE CONSUMO HUMANO
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: AV PRINCIPAL Número: SN Intersección: LEONIDAS PROAÑO Referencia: A UN KILOMETRO DEL PUENTE CALDERON Edificio: BODEGAS AGUNSA Piso: 0 Cantón: PANAMER CANA NORTE Kilometro: 19.72

No. ESTABLECIMIENTO: 004 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 20/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: 14/07/2016 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: HUGO MONCAYO Número: [illegible]12 Intersección: GONZALO NORIEGA Referencia: A LA ALTURA DEL COLEG. 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 022252806 Email: medisumi@ecuadorlegal.net

No. ESTABLECIMIENTO: 005 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 12/06/2015

NOMBRE COMERCIAL: MEDISUMI S.A. | FEC. CIERRE: 02/04/2017 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: EL INCA Calle: PASAJE SAN CARLOS Número: E6-30 Intersección: CALLE LOS PINOS Referencia: JUAN A VISEÑO O ECUADOR Email: denisa.pican@fresenius.com Web: WWW.FRESENIUS-KABI.EC Teléfono Domicilio: 022415689

NOTARIA SEXTA - En aplicación [illegible] que la fotocopia que antecede es [illegible] ORIGINAL que me fue presentado en Dos [illegible]

Quito a: 01 OCT. 2018

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Código: RIMRUC20170017074?1

Fecha: 15/11/2017 14:32:01 PM

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0991312080001

**RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 02/12/1994

**NOMBRE COMERCIAL:** MEDISUMI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE TODO TIPO DE FARMACOS DE CONSUMO HUMANO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. SEMILLAS Numero: 10 Interseccion: R Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA BANALIGHT Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 042509577 Fax: 042812573 Email: emily.zerna@fresenius-kabi.com Telefono Trabajo: 042809641 Web: www.fresenius.com Telefono Trabajo: 042509586

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2016

**NOMBRE COMERCIAL:** MEDISUMI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE TODO TIPO DE FARMACOS DE CONSUMO HUMANO
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 344 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A PARQUEO MUNICIPAL Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 13 Telefono Trabajo: 023526572 Email: denise.jordan@fresenius.com

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2017

**NOMBRE COMERCIAL:** MEDISUMI S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE TODO TIPO DE FARMACOS DE CONSUMO HUMANO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: PASAJE SAN CARLOS Numero: E9-30 Interseccion: LOS PINOS Referencia: A LADO DE SOLCA Manzana: UG 6 Email: emily.zerna@fresenius-kabi.com Telefono Trabajo: 028323603 Web: WWW.FRESENIUS-KABI.COM

---

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2000

**NOMBRE COMERCIAL:** MEDISUMI **FEC. CIERRE:** 09/01/2001 **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AVENIDA PEREZ CONCHA Numero: 113-A Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA

Código: RIMRUC2017001707471

Fecha: 15/11/2017 14:32:01 PM

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

...le hacemos el país

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

| | |
|---|---|
| **NÚMERO RUC:** | 0992312080001 |
| **RAZÓN SOCIAL:** | CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. |
| **NOMBRE COMERCIAL:** | MEDISUMI S.A. |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | PIANTA MARCO |
| **CONTADOR:** | ZERNA CAMARCO EMILY FATIMA |
| **CLASE CONTRIBUYENTE:** | ESPECIAL |
| **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** | SI |
| **CALIFICACIÓN ARTESANAL:** | S/N |
| **NÚMERO:** | S/N |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FEC. NACIMIENTO: | | FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 02/12/1991 |
| FEC. INSCRIPCIÓN: | 15/05/1995 | FEC. ACTUALIZACIÓN: | 06/11/2017 |
| FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: | | FEC. REINICIO ACTIVIDADES: | |

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. SEMILLAS Número: 18 Intersección: R Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA RANALICH Teléfono Trabajo: 042809577 Fax: 042812573 Email: emily.zerna@fresenius-kabi.com Teléfono Trabajo: 042305841 Web: www.fresenius.com Teléfono Trabajo: 042809358

### DOMICILIO ESPECIAL

S/N

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboracion, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información acceda en www.sri.gob.ec.*
*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean inferiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, con excepción de agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*
*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 7 | ABIERTOS | 3 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 8, GUAYAS | CERRADOS | 4 |

Código: RIMRUC2017001707471
Fecha: 16/11/2017 14:32:01 PM

Factura: 001-002-000072008

20181701006O03092

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O03092

| MATRIZ | |
|---|---|
| FECHA: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:57) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | P |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0991312080001 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| TESTIMONIO | |
|---|---|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | P |

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O03092

| MATRIZ | |
|---|---|
| FECHA: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:57) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | P |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0991312080001 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| TESTIMONIO | |
|---|---|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | P |

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14540-DP17-2018-MP

*Tamara Garcés Almeida*
*Notaría Sexta*
*Quito D.M.*

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010780, dada por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías (S), de veinte y tres (23) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), tome nota al margen de la matriz de CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la compañía CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A., por la de FRESENIUS KABI S.A. y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL otorgada ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por [illegible] confiada a la infrascrita, el primero (01) de octubre del dos [illegible]18), de la aprobación de la misma que por la pr[illegible] hace dicha Superintendencia de Com[illegible].- Quito, [illegible] diciembre del dos [illegible]ocho (2018).

[illegible]
AUGUSTA
NO[illegible] SUPLENTE

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Factura: 001-003-000009223

20180901007C

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901007C01277

| MATRIZ | |
|---|---|
| FECHA: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:37) |
| TIPO DE RAZON: | RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-00010780 |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-10-1964 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2764/64 |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0991312080001 |
| [illegible] | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|---|---|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20181701088P05716 |

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901007C01277


| MATRIZ | |
|---|---|
| FECHA: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:37) |
| TIPO DE RAZON: | RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-00010780 |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-10-1964 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2764/64 |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0991312080001 |
| [illegible] | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|---|---|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-10-2018 |

| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701008P06776 |
|---|---|

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN MARGINAL No. 20180901007O0[illegible]**

**RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC[illegible] SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-** En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010780,** de fecha 23 de Noviembre del 2018, suscrita por la Intendente Nacional de Compañías (S), Abogada Dorys Alvarado Benites, donde se aprobó el Protocolo N° **20181701006P06778**, perteneciente a la escritura pública de **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA CORPORACIÓN FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.,** ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el día uno de octubre del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo **N° 2704/94,** perteneciente a la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "MEDISUMI S.A.",** de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho.- El Notario.-

**EL NOTARIO.-**

**DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.**
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

| TRÁMITE NÚMERO: 6 |
|---|
| *4834322PEZXYHR* |

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

| | |
|---|---|
| [redacted] | 5 |
| | 07/01/2019 |
| | 7 |
| | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|---|---|---|
| YA8194023 | PIANTA MARCO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

| | |
|---|---|
| [redacted] | CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | NOTARIA SEXTA /QUITO /01/10/2018 |
| | FRESENIUS KABI S.A. |
| | DURÁN |

4. **DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. POR LA DE FRESENIUS KABI S.A. SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010780 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**AB. LUIS IDROVO MURILLO**
**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador